



22ª Edición, Noviembre - Diciembre 2017

# JORNADAS PRÁCTICAS Actualización Profesional

**ic/a/c** Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas



Actividad Computable en el apartado:  
**e) Formación académica y continuada**

Formación Profesional  
continua Homologada

Cursos de Valoración, Finanzas y Contabilidad Avanzada impartidos por

**Expertos Contables Acreditados-ECA®**

## PRESENCIALES

**3 de noviembre - 4 h**

*NIIF 15: Reconocimiento de ingresos*

**16 de noviembre - 7 h**

*Aspectos fiscales de la Consolidación y contabilización y fiscalidad de las operaciones de Reestructuración Empresarial*

**23 de noviembre - 5 h**

*Instrumentos Financieros y Derivados Básicos: Bonos, Swaps de tipo de interés, Forwards, Futuros y opciones*

**29 de noviembre - 5 h**

*Contabilidad de Coberturas bajo IFRS*

**4 de diciembre - 7 h**

*Cierre Contable y Fiscal*

**13 de diciembre - 4 h**

*NIIF 16: Arrendamientos*

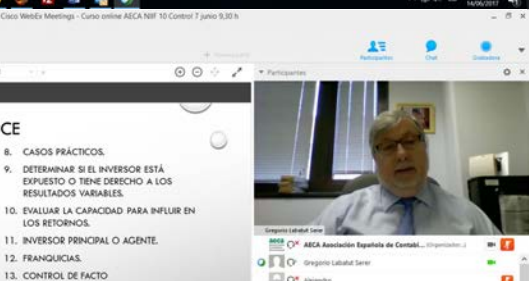
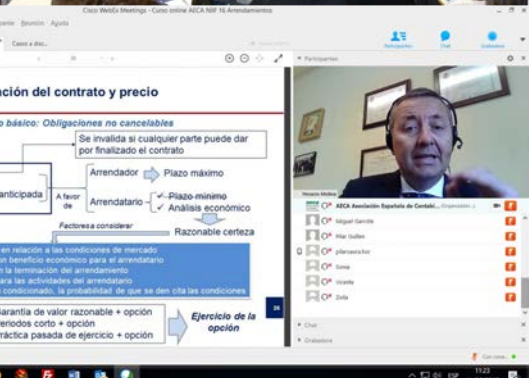
**19 de diciembre - 5 h**

*Contabilidad y Auditoría de las Entidades Sin Fines Lucrativos*

## ONLINE

**8 de noviembre - 3 h**

*Nuevas normas de transparencia para la Prevención de Blanqueo de Capitales para asesores fiscales, contables y auditores de cuentas*



# Presentación y Objetivos

La creciente complejidad que la profesión contable ha adquirido, unido a la cada vez mayor normativa aplicable a la gestión empresarial, hacen indispensable la formación continuada de los profesionales.

Esta nueva edición de *Jornadas Prácticas AECA de Actualización Profesional*, facilita la adquisición de los conocimientos necesarios para la adecuada dirección y supervisión del departamento contable y de administración, dentro de la estructura empresarial. Resultará también muy útil para el personal de despachos que entre sus tareas se encuentre la realización, supervisión o consultaría contable y fiscal.

Los cursos que componen las Jornadas están diseñados para desarrollar todas las áreas, conocimientos y habilidades necesarias que estos profesionales y sus departamentos precisan.

## DIRIGIDO A:

Directivos, directores financieros y jefes de contabilidad de empresas. Personal que forme o vaya a formar parte de un departamento financiero, administrativo o contable. También es recomendable, como complemento formativo, para otros profesionales, asesores o consultores de empresas -con o sin titulación universitaria-, con experiencia profesional, que quieran ampliar/actualizar sus conocimientos.

## CERTIFICACIÓN/HOMOLOGACIÓN/RECONOCIMIENTO:

Los alumnos obtendrán un certificado de aprovechamiento de cada curso emitido por AECA. Las horas lectivas están además homologadas como formación continua por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), organismo regulador de la contabilidad, dependiente del Ministerio de Economía; además de computar para la certificación *Experto Contable Acreditado-ECA®*, emitido por la Asociación.

## METODOLOGÍA:

La impartición de las clases, tanto presenciales como online, será participativa, alternando exposiciones teóricas con la ejecución de casos prácticos y ejercicios que permitan a los alumnos la asimilación de los contenidos a la vez que potencien los conocimientos y habilidades necesarios para el ejercicio profesional.

## DOCUMENTACIÓN:

Elaborada por expertos profesionales en la materia, resultará una valiosa herramienta durante el desarrollo de la acción formativa y su posterior actividad profesional.

### Todos los asistentes a los cursos reciben:

- Documentación (en formato digital PDF)
- Documentos AECA relacionados
- Certificado de asistencia
- Homologación como formación continua



# Formación Presencial

3 de noviembre – Presencial - 4 horas

## **NIIF 15: Reconocimiento de ingresos**

### Ponente

**Araceli Mora**

Catedrática de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Valencia

Miembro del grupo de expertos del European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG-TEG) (2009-2015)

### Contenido

El IASB emitió una nueva norma de reconocimiento de ingresos (NIIF 15) en 2014 con fecha de implementación el 1 de enero de 2018. El ICAC, siguiendo la línea de adaptación a los principios de las NIIF del plan actual, revisará en 2018 las normas actuales de reconocimiento de ingresos del PGC en línea con el contenido de la NIIF 15 de manera que el efecto de esta reforma del IASB se extenderá a las empresas españolas que deben aplicar el PGC.

La nueva normativa de ingresos regula el momento y la cantidad que se debe reconocer como ingreso en las cuentas de resultados como consecuencia de contratos con clientes. Establece unos principios únicos que pretenden unificar las normas para todo tipo de contratos (incluidos los de larga duración y los contratos de construcción) y unificar las divergencias que en la práctica existe en el reconocimiento de ingresos, así como las incoherencias de las normas actuales.

### Temario

1. Nuevos principios de reconocimiento y valoración de ingresos
2. El modelo de los 5 pasos: diferencias con el modelo actual de la NIC 18 y del PGC 2007
3. El precio de transacción y las obligaciones de desempeño: efectos prácticos del cambio conceptual
4. Otros cambios
5. Principales contratos afectados por la reforma
  - a. Contratos de ventas o servicios con incentivos
  - b. Contratos de ventas con precios variables o contingentes
  - c. Contratos de construcción o servicios a largo plazo
  - d. Otras transacciones habituales en las PYMES
6. Potenciales efectos adicionales de la reforma

16 de noviembre – Presencial - 7 horas

## **Aspectos fiscales de la Consolidación y contabilización y fiscalidad de las operaciones de Reestructuración Empresarial**

### Ponente

**Jacinto Ruiz Quintanilla**

Profesor Mercantil. Censor Jurado de Cuentas. Ex – Socio de EY Abogados

### Contenido

Dar a conocer y analizar la problemática fiscal más importante, referida principalmente al Impuesto sobre Sociedades, que se da en la práctica tanto en la Consolidación como en las Operaciones de Reestructuración Empresarial (adquisición de negocios a través de operaciones no monetarias). Para profundizar sobre la problemática fiscal será necesario exponer los aspectos contables más relevantes de las materias del seminario, con especial relevancia a las Operaciones de Reestructuración Empresarial (Fusiones, Aportaciones no Dinerarias, etc.). Por tanto, se analizarán las implicaciones derivadas del I. sobre Sociedades, aprobado por la Ley 27/2014 (LIS), y asimismo se comentarán los cambios introducidos por el Real Decreto-Ley 3/2016, que aprobó nuevas medidas tributarias, que fueron de aplicación para el ejercicio 2016 y que también lo serán para el 2017 y siguientes. Para lograr dichos objetivos se expondrá lo siguiente:

- Las cuestiones básicas, pero también las relevantes y sustantivas, que dan origen a los principales problemas que surgen en la práctica.
- La normativa fiscal y la contable (incluida la contabilización del efecto impositivo), y su interpretación en los aspectos dudosos y/o conflictivos.
- Análisis y aplicación de las consultas vinculantes de la DGT, así como las resoluciones del TEAC y de las sentencias de los Tribunales.
- Planteamiento y resolución de varios casos prácticos.

## Temario

### I. Consolidación

1. Introducción. Normativa. Ventajas e inconvenientes
2. El Grupo Fiscal y otros tipos de Grupo
3. Aplicación del régimen
4. El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada
5. La base imponible. Determinación.
6. Eliminaciones e incorporaciones
7. Bases imponibles negativas. Su compensación y límites.
8. Liquidación y declaración del impuesto
9. Pérdida del régimen o extinción del grupo fiscal. Causas y efectos.
10. Impuesto sobre beneficios en consolidación

### II. Operaciones de reestructuración empresarial

- II.1 Combinaciones de negocios entre empresas independientes
  1. Introducción.
  2. Método de adquisición
  3. Fusiones y escisiones

4. Normas transitorias. Fusiones. Participación en el capital de la entidad absorbida
5. Adquisición inversa. Fusión
6. Retroacción contable. Fusión
7. Aportaciones no dinerarias
8. Las nuevas figuras mercantiles de la Ley 3/2009.
9. Contabilidad provisional
10. Eliminación doble imposición

### II.2 Operaciones entre empresas del grupo (Combinaciones de negocios entre entidades bajo control común):

1. Introducción
2. Fusión
3. Retroacción contable. Fusión
4. Aportaciones no dinerarias
5. Fusión inversa
6. Combinaciones de negocios por etapas

**23 de noviembre – Presencial - 5 horas**

## ***Instrumentos Financieros y Derivados básicos: Bonos, Swaps de tipo de interés, Forwards, Futuros y Opciones***

### Ponente

#### Felipe Herranz

Presidente del Foro AECA de Instrumentos Financieros (FAIF).  
Experto Contable Acreditado-ECA®

## Temario

### 1. Introducción a los Instrumentos Financieros

- a. Concepto
- b. Tipología
  - i. Renta fija vs renta variable
  - ii. No derivados vs derivados
  - iii. Ejemplos
- c. Criterios de valoración
  - i. Coste amortizado (concepto y ejemplos)
  - ii. Valor razonable (IFRS 13) (concepto y ejemplos)
- d. Contabilización (PGC e IAS 39)
  - i. Activos Financieros vs Pasivos Financieros
  - ii. Pasivos Financieros vs Patrimonio Neto
  - iii. Carteras
  - iv. Valoración inicial y subsiguiente
  - v. Ejemplos
- e. Novedades IFRS 9
  - i. Bases conceptuales
  - ii. Contabilización
  - iii. Deterioro
  - iv. Ejemplos

### 2. Instrumentos Financieros Derivados

- a. Concepto
- b. Riesgo de mercado versus riesgo de crédito

- c. Tipología
  - i. Forward
  - ii. Futuro
  - iii. Opción
  - iv. Swaps
- d. Características y funcionamiento de los derivados
  - i. Apalancamiento
  - ii. Volatilidad
  - iii. Efectos
  - iv. Ejemplos
- e. Uso de los derivados
  - i. Inversión/especulación
  - ii. Cobertura
  - iii. Arbitraje
- f. Valoración de los derivados
  - i. Mercado
  - ii. Precios teóricos
  - iii. Descuento flujos de caja
  - iv. Otros métodos valorativos
    1. Valoración de Opciones
    2. Valoración CDSs
  - v. Ejemplos
- g. Contabilización de los derivados
  - i. Valoración inicial
  - ii. Valoración subsiguiente
  - iii. Riesgo de crédito en los derivados
  - iv. Presentación en los Estados Financieros
  - v. Ejemplos

**29 de noviembre – Presencial - 5 horas**

## **Contabilidad de Coberturas bajo IFRS**

### **Ponente**

**José Morales.** Socio de Financial Accounting Advisory Services (FAAS) en Ernst & Young, S.L.  
Miembro del Foro AECA de Instrumentos Financieros (FAIF)

### **Temario**

- 1. Introducción a la contabilidad de coberturas**
  - 1.1 Para qué sirve la contabilidad de coberturas.  
Asimetría contable
  - 1.2 Alineación de la gestión de riesgos y la contabilidad
- 2. Designación del instrumento de cobertura**
  - 2.1 Derivados
  - 2.2 No derivados
  - 2.3 Análisis de derivados para comprobar si son opciones venidas
- 3. Designación del elemento cubierto**
  - 3.1 Introducción
  - 3.2 Grupos de partidas y componentes
  - 3.3 Operaciones intragrupo
  - 3.4 Transacciones previstas
  - 3.5 Cobertura de derivado + no derivado
- 4. Modelos de contabilidad de coberturas**
  - 4.1 Coberturas de valor razonable
  - 4.2 Coberturas de flujos de efectivo
  - 4.3 Coberturas de inversiones netas
  - 4.4 Valor temporal de las opciones, puntos forward y basis de divisa
  - 4.5 Interrupción de una relación de cobertura
- 5. Macrocoberturas**
  - 5.1 Concepto de “macrocobertura” en el contexto de IFRS
  - 5.2 El modelo de cobertura de carteras (riesgo de tipo de interés) de NIC 39
  - 5.3 El proyecto actual de cobertura de carteras abiertas del IASB
  - 5.4 Como conseguir otro tipo de macrocoberturas no explícitamente reguladas
- 6. Cobertura del riesgo de crédito**
- 7. Cumplimiento de la eficacia**
  - 7.1 Cómo realizar el test de efectividad
  - 7.2 Ineficacia de la cobertura
- 8. Ejemplos completos de coberturas (incluyendo valoración, asientos contables, test de eficacia, etc.)**

**4 de diciembre – Presencial - 7 horas**

## **Cierre Contable y Fiscal**

### **Ponentes**

**Antonio Barral.** Economista Auditor. Universidad Loyola Andalucía. Experto Contable Acreditado-ECA®

**Marta de Vicente.** Profesora de la Universidad Loyola Andalucía. Experto Contable Acreditado-ECA®

**Rafael Benítez.** Socio del Departamento Fiscal de Garrigues Abogados en Sevilla

### **Temario**

- 1.-Repaso de las Resoluciones del ICAC de 2016/2017
- 2.-Novedades en contabilidad de 2017
- 3.-Análisis práctico de las últimas consultas al ICAC
- 4.-Novedades fiscales que afectan al ejercicio 2017

**13 de diciembre – Presencial - 4 horas**

## **NIIF 16: Arrendamientos**

### **Ponentes**

**Horacio Molina.** Universidad Loyola Andalucía. Experto Contable Acreditado-ECA®

**Antonio Barral.** Economista Auditor. Universidad Loyola Andalucía. Experto Contable Acreditado-ECA®

### **Temario**

- 1. Introducción**
  - 1.1 El Proyecto
  - 1.21 Novedades conceptuales
  - 1.3 Arrendamiento: identificación
- 2. Duración y precio del contrato**
- 3. Contabilidad**
  - 3.1 Reconocimiento
  - 3.2 Medición inicial
  - 3.3 Medición posterior
  - 3.4 Presentación
  - 3.5 Sales & Leaseback
- 4. Efectos de la NIIF 16**

## **Contabilidad y Auditoría de las Entidades Sin Fines Lucrativos (ESFL)**

### **Ponentes**

**Alejandro Larriba Díaz-Zorita**, Catedrático de Universidad. Presidente de la Comisión de ESFL de AECA

**Enrique Rúa**, Secretario de la Comisión de ESFL de AECA. Miembro del Consejo Asesor de la Asociación Española de Fundaciones

**Luis Ureña**, Vocal de la Comisión de ESFL de AECA. Auditor interno y Asesor Legal de Cáritas Española

### **Temario**

#### **1. Obligaciones contables y de auditoría de las ESFL**

- 1.1. Entidades obligadas a la adopción del Plan de Contabilidad para ESFL
- 1.2. Entidades no obligadas a la adopción del PGC para ESFL
- 1.3. Planes de ESFL para pequeñas entidades y microentidades sin fines de lucro
- 1.4. Adopción voluntaria del PGC para ESFL
- 1.5. La obligación de las ESFL de someter sus cuentas anuales a auditoría obligatoria

#### **2. Principales características del Plan Contable para ESFL**

- 2.1. Normas de valoración y registro específicas: subvenciones y donaciones, gastos e ingresos propios, normativa relativa al inmovilizado (bienes no generadores de flujos, bienes cedidos sin contraprestación, patrimonio histórico, etc.)
- 2.2. Cuentas anuales: estados contables de las ESFL, especial incidencia en la cuenta de resultados de las ESFL.
- 2.3. La memoria contable: principales diferencias en la información económico-financiera (reparto de excedentes, información fiscal, operaciones vinculadas, otra información).
- 2.4. La información obligatoria de las ESFL en la memoria contable: información de las actividades y grado de cumplimiento del plan de actuación, información a suministrar sobre el destino obligatorio de rentas e ingresos y los gastos de administración y el inventario.

#### **3. Situaciones específicas de la auditoría de las ESFL**

- 3.1. Riesgos de incorrecciones materiales en partidas de balance y cuenta de resultados de las ESFL.
- 3.2. Otros procesos de auditoría en las ESFL.
- 3.3. El informe de auditoría.

# Formación Online

**Webinars:** Permite seguir al ponente en directo (audio y vídeo), además de ver su presentación mientras realiza las explicaciones. Podrá interactuar y conversar en todo momento con el ponente y otros asistentes. Antes de cada webinar se realiza una prueba de conexión para asegurar su correcto funcionamiento (es fundamental que esta prueba se realice desde el mismo dispositivo desde el que se seguirá la Jornada). Una persona de la organización estará conectada en todo momento para atender cualquier duda técnica.

**Requisitos para el correcto seguimiento:**

- 1.- Dispositivo con conexión a Internet: ordenador, portátil, smartphone o tablet (app Webex).
- 2.- Altavoces y micrófono.
- 3.- versión actualizada de su navegador.

**Opción de visionado en diferido:** Si no pudiera seguir en directo el webinar, podrá ver el vídeo del curso en diferido (disponible durante 10 días tras el curso).

**Homologación:** Tras la Jornada se envía un breve examen tipo test sobre el contenido del curso. Se recibe el certificado de homologación de las horas siempre que se supere este cuestionario de aprovechamiento.

**Cada inscripción es de carácter personal y nominativa**, por lo que el aprovechamiento de la misma debe ser exclusivamente individual.

**8 de noviembre – Online - 3 horas**

## ***Nuevas normas de transparencia para la Prevención de Blanqueo de Capitales para asesores fiscales, contables y auditores de cuentas***

**Ponente**

**Gregorio Labatut.** Profesor Titular de la Universidad de Valencia y Presidente de Honor del INBLAC

**Contenido**

La Ley 10/2010, su Reglamento y las tres primeras Directivas de PBC-FT afectan a las obligaciones de los sujetos obligados entre los cuales se encuentran los asesores fiscales, contables y auditores de cuentas. Esta Ley impone en su artículo 29 la obligación de formación de los sujetos obligados y de sus empleados en la participación de cursos especiales o jornadas debidamente acreditadas, de este modo, con la jornada se puede cumplir con este requisito.

En lo que respecta a los auditores de cuentas, las NIA-ES imponen también ciertas actuaciones en casos de fraude, entre los cuales se encuentra las posibles operaciones de blanqueo de capitales. Por lo que resulta muy interesante relacionar las obligaciones que impone las NIA-ES y la Ley 10/2010 de prevención de blanqueo de capitales. Es una responsabilidad que asume el auditor en el proceso de revisión, por lo que puede tener transcendencia importante en el informe de auditoría. A estos efectos se realizará un repaso absoluto de las NIA-ES para determinar la posición del auditor ante el fraude y la posibilidad de existencia de delitos de blanqueo de capitales. Además, recientemente se ha publicado el proyecto de modificación de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo para adecuarla a los contenidos de la directiva 849/2015, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015 relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo. Durante la sesión se abordará los cambios que se van a introducir en España a través de este proyecto de modificación. Finalmente, el nuevo Código de Penal introduce la responsabilidad penal de la empresa, y la mitigación de responsabilidades que el nuevo Código brinda en los casos de existencia de un compliance officer adecuado en la sociedad. En caso contrario, las responsabilidades de la empresa y los administradores, se ven ampliadas. Por lo tanto, surge la necesidad de contar con un compliance normativa, especialmente de los delitos relacionados con el blanqueo de capitales. En este contexto, la Jornada se dirige a todos aquellos profesionales obligados a la prevención del blanqueo de capitales por la Ley 10/2010: asesores fiscales, contables externos y, especialmente, a auditores para que puedan adquirir los conocimientos requeridos por la Ley para el desempeño de su profesión.

**Temario:**

- 1.- Recientes casos de blanqueo de capitales.
- 2.- Situación actual de la normativa de prevención de blanqueo de capitales.
- 3.- El delito de blanqueo de capitales y el delito subyacente (delito fiscal). Las responsabilidades del asesor fiscal y contable.
- 4.- La problemática de la revisión. Los expertos externos en prevención de blanqueo de capitales.
- 5.- El SEPBLAC: Estructura, naturaleza, composición y funciones.
- 6.- Aspectos importantes de las NIA-ES en relación con la prevención de blanqueo de capitales para el caso de los auditores.
- 7.- El régimen de umbrales.
- 8.- Operaciones sospechosas.
- 9.- Las últimas actuaciones del SEPBLAC.

# Información General

## LUGAR DE CELEBRACIÓN

Aula de Formación AECA\*  
C/ Emiliano Barral, 4B-local - Madrid

\*La organización se reserva el derecho de cambiar la sala de celebración por otro lugar próximo, avisando en cualquier caso con antelación al inscrito.

## CUOTAS INSCRIPCIÓN

**Curso presencial 4 h**      **Curso presencial 7 h**  
Socios: 95€ ; Otros: 190€      Socios: 165€ ; Otros: 330€

**Curso presencial 5 h**      **Curso online 3 h**  
Socios: 125€ ; Otros: 250€      Socios: 65€ ; Otros: 130€

## HORARIOS

**Curso presencial 4 h**      **Curso presencial 7 h**  
de 10:00 a 14:00 h      9:45 a 14 h y 15:15 a 18 h

**Curso presencial 5 h**      **Curso online 3 h**  
de 09:00 a 14:00 h      9:30 a 12:30 h

## DESCUENTOS

Descuentos acumulables al de Socio de AECA:

Para cursos presenciales y online, por varios inscritos de la misma empresa:

- a) de 3 a 5 inscritos: 10% dto. sobre el importe total
- b) a partir de 6 inscritos: 15% dto. sobre el importe total

## PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN

En los cursos presenciales, el plazo de inscripción y pago termina 7 días antes del inicio de cada curso. En caso de cancelación la secretaría de AECA remitirá a los inscritos una notificación con una antelación mínima de 7 días de la fecha de celebración. En los cursos online, el plazo de inscripción y pago termina 2 días antes del inicio de cada curso. En caso de cancelación se notificará 2 días antes de la fecha de celebración.

## ANULACIONES

Con antelación de 7 días: devolución del 100% de la inscripción.  
Con menos de 7 días de antelación podrá:

- Traspasar los derechos de inscripción a otra persona.
- Mantener los derechos para otro curso.
- Solicitar la devolución de la inscripción (-30€ gastos gestión).

## HOMOLOGACIÓN

ICAC: Formación continua para auditores en materia de: *Contabilidad*  
AECA: Computable para *Experto Contable Acreditado-ECA®*



Actividad Computable en el apartado:  
**e) Formación académica y continuada**

**icac** Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

## TARJETA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE Y CARGO DEL ASISTENTE.....

Socios o entidades colaboradoras: ..... Otros: .....

CURSOS A LOS QUE SE INSCRIBE	3 NOVIEMBRE <input type="checkbox"/>	23 NOVIEMBRE <input type="checkbox"/>	4 DICIEMBRE <input type="checkbox"/>	19 DICIEMBRE <input type="checkbox"/>
	16 NOVIEMBRE <input type="checkbox"/>	29 NOVIEMBRE <input type="checkbox"/>	13 DICIEMBRE <input type="checkbox"/>	8 NOVIEMBRE <input type="checkbox"/>

## DATOS DE FACTURACIÓN

Nombre/Entidad ..... NIF/CIF.....  
Dirección ..... Población..... C.P.....  
Teléfono ..... E-mail.....

**PAGO CON TARJETA VISA** Titular.....  
Nº...../...../...../..... Caducidad...../.....

**PAGO POR TRANSFERENCIA:** AECA · ES57 2038 1048 40 6000541501 · Bankia · Calle Tutor, 43

Envíe esta Tarjeta de Inscripción, junto con el justificante de pago a [info@aeca.es](mailto:info@aeca.es)

· Número limitado de plazas. Inscripciones por riguroso orden de reserva ·

AECA · C/Rafael Bergamín, 16-B · 28043 Madrid · Tel.: 91 547 44 65 · [info@aeca.es](mailto:info@aeca.es) · <http://aeca.es>